



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

18 DE MARZO DE 2011

No. 1056 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Diversos Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Álvaro Obregón, para el ejercicio fiscal 2011 4
 - Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social – Las cinco vertientes.
 - Servicios Funerarios
 - Caminito de la Escuela.- Entrega de zapatos.
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive" 16

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez 19
 - Programa de Eventos Culturales
 - Programa Reconocimiento al Mérito Académico
 - Programa Visitas Guiadas
 - Programa de Brigadas Comunitarias
 - Programa de Taller de Amaranto 2011
 - Programa de Unidad Medica Móvil "Prevención y Diagnóstico"

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a Cargo del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2011 33

Delegación Tláhuac

- ♦ Acuerdo por el cual se da a conocer el Programa Social específico denominado “Programa de Desarrollo Rural en Tláhuac” 54
- ♦ Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Apoyo y Fomento a la Empresa Social 80

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de Promotores de los Programas de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Urbana 89
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social Atención Prehospitalaria del Servicio de Urgencias Médicas en Tlalpan 92
- ♦ Aviso 94





Evaluación:

- Cumplir con la meta establecida de atender a 4,500 Personas incluidas en las 30,000 de Brigadas Comunitarias

VII) Procedimiento de Queja o Denuncia:

El ciudadano que desee quejarse y/o inconformarse puede hacerlo solicitando audiencia o presentar su queja mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, El ciudadano que desee quejarse y/o inconformarse puede hacerlo solicitando audiencia o presentar su queja mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, mismo que deberá entregarse en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación ó el Órgano de Control Interno de la Delegación.

Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez
J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades
Edificio Delegacional 1er. piso
5422 5300 Ext. 1215 ó 1139

VIII) Mecanismos de Exigibilidad:

Proporcionar datos para su registro y acusar de recibido por el servicio otorgado

IX) Mecanismos de Evaluación y los Indicadores

Informe por escrito al Comité Técnico de Programas Sociales mediante Padrón de beneficiarios y publicación en la página de Internet; cumplimiento de metas físicas y a través del diagnóstico semestral cuantitativo de beneficiarios.

X) Formas de Participación Social:

A través de propuestas formuladas por residentes, usuarios de programas en Benito Juárez o por medio del Comité Técnico de Programas Sociales.

XI) Articulación con otros Programas Sociales:

Los programas sociales de esta delegación son institucionales y se coordinan con diferentes áreas de la delegación y otras dependencias.

PROGRAMA DE UNIDAD MEDICA MOVIL “PREVENCION Y DIAGNOSTICO”**I) Dependencia o Entidad Responsable del Programa:**

Delegación Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Servicios Médicos y Sociales
Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios Integrados

II) Objetivos y Alcances:**Alcances:**

La demanda de los servicios que se brindan en la Unidad Médica Móvil de la Mujer “Prevención y Diagnóstico” (Mastografía, Colposcopia, Papanicolaou, Prueba del Virus del Papiloma Humano, Exploración de Mama y Consulta para la Mujer) se han incrementado debido a la confiabilidad de los estudios aunado a la calidad y atención en los mismos. Por lo anterior para ofrecer un mejor servicio y beneficiar a más población femenil se deben considerar recursos humanos, herramientas, insumos y el equipo necesario.

Cabe mencionar que aunque los estudios de Mastografía y Colposcopia tienen un costo bajo, estos tienen gran demanda.

Por otra parte los costos están establecidos en la normatividad vigente, conforme a la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Tipo de programa: Prestación de Servicios

Objetivo General:

Contribuir a la prevención de la salud de la mujer para mejorar su calidad de vida mediante los estudios para la Detección de Cáncer Cervico Uterino (Papanicolaou y Prueba del Virus del Papiloma Humano), Colposcopia, Exploración de Mamas, Detección de Cáncer de Mama con Mastografía, Detección de Enfermedades genitales, urinarias e infecciones de transmisión sexual; fomentando y concientizando de esta manera el cuidado responsable de su salud.

Objetivos Específicos:

Brindar atención médica y realizar estudios diagnósticos a las mujeres en general, a través de la Unidad Médica de la Mujer "Prevención y Diagnóstico" la cual recorre las 56 colonias del perímetro delegacional a fin de diagnosticar y prevenir oportunamente patologías femeninas, así como fomentar y concientizar el cuidado responsable de su salud.

III) Metas Físicas:

3,450 Mujeres incluidas en las 30,000 de Brigadas Comunitarias

IV) Programación Presupuestal

Monto Total: \$700,000.00

V) Requisitos y procedimientos de acceso

Requisitos:

A población femenil abierta

Acceso:

Anotándose en el control de registro conforme llegas

VI) Procedimiento de Instrumentación:

Actores e Instancias:

Dirección de Servicios Médicos y Sociales

Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios Integrados

- Los servicios de la Unidad Médica Móvil de la Mujer "Prevención y Diagnóstico" se integran al Programa de Brigadas Comunitarias, brindando gratuitamente a la población femenil la Detección de Cáncer Cervico Uterino mediante el estudio del Papanicolaou y la Prueba del Virus del Papiloma Humano, así como la exploración de mamas y consulta para la mujer.
- Los estudios de Mastografía y Colposcopia tienen un costo bajo, el cual está establecido en la normatividad vigente, conforme a la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Dirección de Servicios Médicos y Sociales

Domicilio: Av. Cuauhtemoc #1242 2º piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Tel.54225300, Ext. 1109.

Horario de Atención de 09:00 a 18:00 hrs.

Difusión:

- Están incluidos en los Carteles y volantes de las Brigadas Comunitarias
- Página Web delegacional se publica la programación mensual de las Brigadas Comunitarias.

Acceso:

- Acudir al lugar donde se lleva a cabo la Brigada Comunitaria, la cual se realiza en un horario de 09:00 a 14:00 horas

- La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Comunitarios Integrados es la Unidad Administrativa responsable de dicho programa.

Registro:

Población femenil abierta acudir al lugar donde se lleva a cabo la Brigada Comunitaria en un horario de 09:00 a 14:00 horas, donde proporcionara datos para su registro y acusar de recibido por el servicio otorgado y su caso el pago correspondiente del mismo

Operación:

Acudir al lugar donde se lleva a cabo la Brigada Comunitaria, registrar sus datos en el servicio requerido, será atendido de acuerdo al registro y deberá firmar por cada servicio otorgado y en su caso el pago correspondiente del mismo

Supervisión y Control:

Se lleva a cabo mediante encuestas al azar que se realizan en cada brigada comunitaria, así como por informes mensuales, trimestrales y semestrales.

Evaluación:

Cumplir con la meta establecida de atender a 3,450 Personas incluidas en las 30,000 de Brigadas Comunitarias

VII) Procedimiento de Queja o Denuncia:

El ciudadano que desee quejarse y/o inconformarse puede hacerlo solicitando audiencia o presentar su queja mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, mismo que deberá entregarse en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación ó el Órgano de Control Interno de la Delegación.

Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez
J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades
Edificio Delegacional 1er. piso
5422 5300 Ext. 1215 ó 1139

VIII) Mecanismos de Exigibilidad:

Proporcionar datos para su registro y acusar de recibido por el servicio otorgado y en su caso realizar el pago correspondiente del mismo.

IX) Mecanismos de Evaluación y los Indicadores:

Informe por escrito al Comité Técnico de Programas Sociales mediante Padrón de beneficiarios y publicación en la página de Internet; cumplimiento de metas físicas y a través del diagnóstico semestral cuantitativo de beneficiarios.

X) Formas de Participación Social:

A través de propuestas formuladas por residentes, usuarios de programas en Benito Juárez o por medio del Comité Técnico de Programas Sociales.

XI) Articulación con otros Programas Sociales:

Los programas sociales de esta delegación son institucionales y se coordinan con diferentes áreas de la delegación y otras dependencias.

De forma complementaria y con la finalidad de mejorar la calidad de vida y ampliar la gama de los servicios, coadyuvando de manera subsidiaria a satisfacer las necesidades intelectuales, de desarrollo físico, cultural y de asistencia médica; los beneficiarios de los Programas de Asistencia, tendrán acceso a las actividades y servicios desarrollados en:

- El Centro de Atención Social Especializada (CASE): Con la finalidad de brindar asistencia básica de salud.

- Centros de Desarrollo Social, Bibliotecas y Casas de Cultura: Espacios destinados a los servicios culturales y así brindar talleres enfocados a realzar las capacidades del individuo.
- Centros Deportivos e Instalaciones para el desarrollo del deporte: Servicios Deportivos encaminados a ampliar y fomentar el cuidado de la salud a través de actividades deportivas y recreativas.
- Centros de Desarrollo Infantil.

Todos estos servicios estarán sujetos a la disponibilidad de horarios, cupo y al cumplimiento de la regulación interna de cada instalación.

Con la finalidad de preservar la equidad y que los servicios puedan ser destinados a la mayor cantidad de beneficiados, en los "Programas de Asistencia 2011"; sólo se podrá participar o postular su intención de beneficio en uno de ellos, procurando que el apoyo solicitado cubra la necesidad primaria de cada uno de los individuos interesados en ellos.

Los programas anteriormente descritos, así como su instrumentación tienen como finalidad brindar de forma subsidiaria apoyos para las familias juarenses; privilegiando el desarrollo del individuo y así brindar mayores oportunidades para que todos podamos vivir mejor. Para los casos no previstos en el presente documento sus resoluciones se solventarán conforme a lo determinado por el consenso mayoritario de los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, y sus resoluciones serán inapelables y determinantes.

Estos Programas son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIO

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiun días del mes de Enero del año dos mil once.

(Firma)

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN BENITO JUAREZ
C. EMILIO JAVIER MARTINEZ MORALES.**
